



COMUNICADO DE PRENSA

Fecha: 13 de marzo de 2006

Contacto: Carol Chastang (202) 205-6987

Comunicado: 06-17 SP

Dirección en Internet: <http://www.sba.gov/news>

Récord de Préstamos para Desastres de la SBA Sobrepasa \$6,000 Millones tras los Huracanes del 2005 en la Costa del Golfo

WASHINGTON – La Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa ha aprobado una cifra récord de \$6,000 millones en préstamos directos a bajo interés respaldados por los contribuyentes, a propietarios en inquilinos de viviendas, así como a dueños de negocios afectados por los huracanes del año pasado que devastaron la Costa del Golfo.

Hasta la fecha se han aprobado más de 86,200 préstamos para desastres de la SBA a víctimas de los huracanes. De estos, más de 70,100 préstamos para desastres han sido para propietarios de viviendas y han totalizado \$4,600 millones, y también se han aprobado más de 16,100 préstamos a negocios por más de \$1,400 millones.

“Esta ha sido la mayor respuesta en tiempo de desastre que ha dado la SBA en sus 52 años de existencia, y continuamos trabajando con urgencia y compasión para ayudar a los que han acudido a la SBA en busca de asistencia”, dijo el administrador de la SBA, Héctor V. Barreto. “Tenemos miles de empleados de asistencia en casos de desastre trabajando con las gentes y las comunidades de Louisiana, Mississippi, Texas, Alabama y la Florida en esta respuesta, y los empleados de las oficinas de distrito de la SBA de todo el país están ayudando a procesar los préstamos también”.

En total, la SBA ha realizado inspecciones de daño a más de 95 por ciento de las propiedades afectadas, y ha procesado 87 por ciento del total de los préstamos comerciales para desastres. Más de 276,400 solicitudes han sido procesadas desde que pasó el huracán Katrina. Los préstamos para desastres aprobados en Louisiana ascienden a \$3,800 millones; le sigue Mississippi con \$1,800 millones; la Florida con \$166 millones; Texas con \$145 millones y Alabama con \$96 millones.

“Aunque ya hemos entregado más de \$500 millones en préstamos para desastres, estamos deseosos por llevar estos préstamos de reconstrucción a las manos de las gentes en las áreas afectadas”, dijo Barreto. “Instamos a los solicitantes cuyos préstamos han sido aprobados y que están listos a comenzar el proceso de reconstrucción, a que se pongan en contacto con el Centro de Servicio al Consumidor llamando al teléfono 1-800-659-2955 de manera que podamos programar el cierre de estos préstamos y poner estos fondos a trabajar donde más beneficio pueden hacer”.

El plazo original del 11 de marzo para solicitar préstamos para desastres para reparar o reconstruir propiedad dañada ha sido extendido hasta el 10 de abril para las víctimas de los huracanes Katrina y Rita en Louisiana, Mississippi y Texas. Los plazos para los negocios pequeños que sufrieron daños económicos varían dependiendo de cuál fue el huracán que provocó el daño. Para Katrina, el plazo es el 29 de mayo; para Rita, el 26 de junio; y para Wilma, el 24 de julio. Los damnificados pueden comenzar el proceso de solicitud inscribiéndose en el 1-800-621-FEMA.

Para detalles completos acerca del programa de asistencia en casos de desastre después de huracanes, visite http://www.sba.gov/disaster_recov/hurricanes, en inglés.